



*Si. A. 7
A. 1977*

CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA

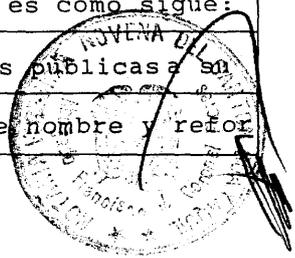
02

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

BADEMA S.A. BADEMASA POR LA DE
BADEMAR S.A. Y REFORMA DEL ESTATU-
TO SOCIAL QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS
BAQUERIZO BRAND, GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

En Guayaquil, provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del cantón, comparece el señor LUIS BAQUERIZO BRAND, en su calidad de Gerente General y como tal el representante legal de la compañía BADEMA S. A. BADEMASA, conofirme lo acredita con la copia del nombramiento presentado y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, cuya acta y el documento antes mencionada se agregarán para sus efectos legales correspondientes, quien declara ser de estado civil casado, de profesión ejecutivo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de su Cédula de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fé. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y libertad por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de nombre y refor



ma del Estatuto Social de la compañía BADEMA S.A. BADEMA

SA, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de este instru-

mento el señor Luis Baquerizo Brand, en su calidad de

Gerente General y como tal representante legal de la com-

pañia BADEMA S.A. BADEMASA, conforme lo acredita con el

nombramiento y debidamente autorizado por la Junta Gene-

ral Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta

de diciembre de mil novecientos noventa y tres, cuya ac-

ta y el documento anteriormente mencionado, se agregará

como habilitantes para su validez legal. SEGUNDA.- ANTECE

DENTES: a) Mediante escritura celerbada el trece de octu

bre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario

Cuarto de este cantón, abogado Alberto Bobadilla Bodero,

e inscrita en el Registro mercantil de este mismo cantón,

de fecha veintisiete de los mismos mes y año, se consti-

tuyó la compañía BADEMA S.A. BADEMASA. b) En sesión de

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compa-

ñia BADEMA S.A. BADEMASA, celerbada el día treinta de

diciembre de mil novecientos noventa y tres, se acordó

por unanimidad de votos de los socios concurrentes a e-

lla y que corresponden a la totalidad del capital pagado

de la compañía, proceder al cambio de denominación so-

cial o nombre de la compañía BADEMA S.A. BADEMASA por la

de BADEMAR S.A. y la reforma de su Estatuto Social, tan-

to en su artículo primero "DENOMINACION" como el artículo

segundo, "DEL OBJETO", en el sentido de que, se agrega

lo siguiente: "La representación de compañías navieras

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA CIA. BADEMA S.A. BADEMASA
CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1.993

03

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en la oficina ubicada en la calle Domingo Comín y calle Pinzones, y siendo las nueve horas, se reúnen los señores accionistas de la compañía BADEMA S.A. BADEMASA, el economista Jaime Leroux Murillo, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; economista Emilio Aguiar Verdesoto, propietarios de cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; y, el señor Luis Baquerizo Brand, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, con el objeto de realizar la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, bajo la presidencia del titular, economista Jaime Leroux Murillo y actuando como Secretario el señor Luis Baquerizo Brand, Gerente General de la misma. Una vez que el Secretario ha conformado la lista de accionistas presentes y constatado que se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía, toda vez que han acordado previamente y por unanimidad la celebración de la Junta, así como los puntos a tratarse, el señor Presidente pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día, que son: 1) Conocer y resolver sobre el cambio de nombre de la compañía BADEMA S.A. BADEMASA por el de BADEMAR S.A.; y, 2) Ampliación del objeto social de la misma, en el sentido de que se dedicará también a la representación de las compañías navieras y su agenciamiento marítimo, ya sean empresas nacionales o extranjeras; la representación de armadores y propietarios de naves y agenciamiento, cualquiera sea la nacionalidad de ellas o aquellos. Puesto que ha sido a consideración los puntos del orden del día, la Presidencia dispone que sean analizados y se proceda a su votación, siempre que no exista objeción, pues se trata de una necesidad imperiosa para el desarrollo de la empresa. El economista Emilio Aguiar Verdesoto manifiesta que, por tratarse de asuntos importantes para la compañía, no cree necesario de deliberación, razón por la cual solicita a la presidencia se proceda a su votación. Hecho lo mismo, la Junta aprueba los dos puntos del orden del día y además la necesidad de reformar su estatuto social en sus artículos primero y segundo y que fuera aprobado mediante escritura celebrada el 13 de octubre de 1.993 ante el Notario Cuarto de este cantón, abogado Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de los mismos mes en año. Consecuentemente, quedarán así:

ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- Constituyese en esta ciudad la compañía que se denominará BADEMAR S.A. la misma.....; ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a la representación de las compañías navieras y su agenciamiento marítimo, ya sean empresas nacionales o extranjeras; la representación de armadores y propietarios de naves y agenciamiento, cualquiera sea la nacionalidad de ellas o aquellos... La Junta, además autoriza al Gerente General y representante legal de la compañía BADEMA S.A. BADEMASA para que otorgue la correspondiente escritura de cambio de nombre, ampliación de su objeto social y la consecuente reforma del estatuto social, conforme está aprobado. En este acto, la presidencia concede un receso prudencial para redactar la acta correspondiente. Transcurrido el mismo, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la acta, por parte del Secretario, la misma que, una vez más, es aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes y para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos. ff) Jaime Leroux Murillo; Emilio Aguiar y Luis Baquerizo.

Certifico que el presente documento es fiel copia del original que se conserva en nuestros libros, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, a 30 de diciembre de 1.993.


Luis Baquerizo Brand,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.



Guayaquil, 27 de Octubre de 1993

04

Sr(a)
Luis Baquerizo Brand
Ciudad.-

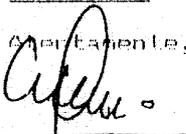
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BADEMA S. A. BADEMASA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo(a) a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO** años, siendo sus funciones las que constan en los Estatutos Sociales de esta.-

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

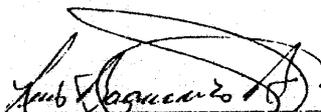
Los Estatutos Sociales referidos, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero el 13 de Octubre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre de 1993.-

Apertamente,

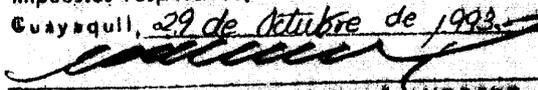

Ldo. Alberto Pincay Morla
SECRETARIO AD HOC



ACEPTO EL CARGO: En la misma ciudad y fecha que anteceden y para constancia firmo al pie de la presente razón.-


Luis Baquerizo Brand
RD14-E7-E12

En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de Gerente General
Folio(s) 35,379 Registro Mercantil No. 14,254 Repertorio No. 23,375
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 29 de Octubre de 1993


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.16.420.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN

001 1-7240 2001

NOMBRE RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL
BADEMASA BADEMA S.A

05

UBICACION
PROV. GUAYAS GUAYAQUIL ROCA, - LORENZO DE GARAYCOA 732

TIPO DE EMPRESA
SOCIEDAD ANONIMA

ACTIVIDAD DOMINANTE
IMPORTACION EXPORTACION DE TODA
CLASE DE JUGUETES

No. 014393

CAPITAL EN GIRO
C. S. 5.000.000.00

FECHA DE CONSTITUCIÓN
27 10 93





1 y su agenciamiento, ya sean empresas nacionales o extran
2 jeras; la representación de armadores y propietarios de 6
3 naves y su agenciamiento, cualquiera sea la nacionali-
4 dad de ellas y de aquellos". TERCERA.- CAMBIO DE NOMBRE
5 O DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Pre
6 supuestos los antecedentes anteriores y por resolución
7 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas cele-
8 brada el treinta de diciembre de mil novecientos noventa
9 ta y tres, se procede al cambio de nombre o denominación
10 de la compañía BADEMA S.A. BADEMASA por BADEMAR S.A. y
11 su reforma al Estatuto Social de la misma, en su artícu
12 lo primero, así como el artículo segundo correspondien
13 te a su Objeto, al cual se agregará: La representación
14 de las compañías navieras y su agenciamiento marítimo
15 ya sea empresas nacionales o extranjeras la represen
16 tación de armadores y propietarios de naves y su agencia
17 miento, cualquiera sea la nacionalidad de ellas o de a-
18 quellas. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES Se agregará
19 como documentos habilitantes la copia del nombramiento
20 del compareciente, en calidad de representante legal de
21 la compañía BADEMA S.A. BADEMASA y copia de la acta de
22 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compa
23 ñía indicada, celebrada el treinta de diciembre de mil
24 novecientos noventa y tres. Usted señor Notario se ser-
25 virá agregar las demás cláusulas de rigor para el per-
26 feccionamiento de este instrumento. Atentamente, firma-
27 do (ilegible) Marco E. San Martín Muñoz, abogado, regis-
28 tro tres mil doscientos setenta y cinco. Hasta aquí la

1 minuta que el compareciente la aprueba y yo el Notario
2 la elevo a escritura pública para que surta los efectos
3 legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente
4 esta escritura íntegramente por mí el Notario, dicho o-
5 torgante se ratifica, se afirma y firma conmigo en uni-
6 dad de acto de todo lo cual doy fé.

7 *Luis Baquerizo Brand*

8 p. BADEMA S.A BADEMASA,

9 LUIS BAQUERIZO BRAND (GERENTE GENERAL)

10 R.U.C. No. 0991272402001



14 *Ab. Francisco J. Coronel Flores*
15 NOTARIO VIGESIMO NOVENO
16 *30 de Agosto*

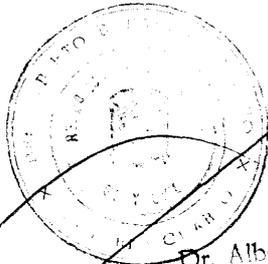
17 ante mí en fé de ello considero esta CUARTA COPIA
18 de la escritura de Cambio de Nombre de La Compañía
19 BADEMA S.A. BADEMASA por la de BADEMAR S.A. y según
20 ma del estatuto social, que otorga el señor Luis
21 Baquerizo Brand, Gerente General y Representante Le-
22 gal de la misma, que la firmo y sello en la Ciudad
23 de Guayaquil a los veinte días del mes de Mayo de
24 mil novecientos noventa y cuatro. -



27 *Ab. Francisco J. Coronel Flores*
28 NOTARIO VIGESIMO NOVENO

R A Z O N : - El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario
Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades le- 07
gales de que se encuentra investido, DA FE : de que se ha
tomado nota al margen de la matriz de 13 de Octubre de 1993
de lo dispuesto en la Resolución No. 94-2-1-1-0004255 dic-
tada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el cambio
de denominación de la Compañía BADEMA S.A. BADEMASA por
la de BADEMAR S.A.; y, la Reforma Estatutos de dicha compa-
ñía, conforme al contenido de la escritura pública que ante-
cede

Guayaquil, 13 de Septiembre de 1994



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como
tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritu-
ra pública que se aprueba, tomé nota de la resolución número nue-
ve-cuatro-dos-uno-uno-cero-cero-cero y cuatro-dos-cinco-cinco, emi-
tida por el Abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente Jurídico
de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por lo que se aprue-
ba el Cambio de denominación de la Compañía BADEMA S.A. por la
de BADEMAR S.A., y la Reforma del Estatuto.- De todo lo cual Doy
Fé.- Guayaquil, 15 de Septiembre de 1994.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 94-3-1-1-0004255, dictada el 9 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA "NADEMA S.A. NADEMASA" POR LA DE "NAIPMAR S. A." Y REFORMA DE ES TATUTOS, de fojas 27.175 a 27.182, número 3.606 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 31.037 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 676 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente. -

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 25.035 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.993, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente. -